

# ACTA 001-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del dos de mayo del dos mil veinticuatro.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Carlos Luis Abarca Cruz  
**Presidente municipal**

Señora Daniela Gutiérrez Valverde  
**Vicepresidenta municipal**

Señora Melania Chaves Chanto  
Señora Tatiana Navarro Monge  
Señor Wilmer Alvarado Fonseca

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora M<sup>o</sup> Victoria Naranjo Abarca  
Señor Juan Diego Blanco Valverde  
Señora Rosario Umaña Retana  
Señor Facundo Madrigal Vargas

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M <sup>o</sup> Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

### **MIEMBROS AUSENTES**

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
  - Juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
  - Juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor presidente municipal da las buenas tardes, pone en manos de Dios esta sesión, pidiendo sabiduría y discernimiento.

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

**ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 208-2024, del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, se aprueba con el siguiente comentario:**

El regidor Alvarado Fonseca manifiesta que el acta dice que el plan se divulgó a los diferentes o se publicó y se dio a conocer, pero no dicen por cuáles medios, el plan de gobierno, entonces, sí me gustaría saber por cuáles medios fue que fue publicado.

El señor presidente municipal indica que está para publicarse, se solicitó la publicación.

Ya está hecha la solicitud a la administración para que se publique, en lo que tenga la municipalidad de posibilidades, porque estamos con problemas con la página serios, en Facebook no sé, pues es muy pesado, si se puede o cómo lo podríamos estar publicando, que llegue a más personas.

El señor Alcalde da las buenas tardes a todos, a los Tarrazuzeños que nos siguen por la página de Facebook.

Ese acuerdo se tomó hace 8 días, hoy queda en firma, a partir de aquí hay que buscar los medios para publicarlo.

Al ser tan pesado el documento, el mecanismo que teníamos para publicar era la página web, sin embargo, cuando se tomó la decisión de retirarnos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, creo que, a 15 días, nos la bloquearon; eran muy lentos para arreglar las cosas, pero muy rápido para tirarnos de afuera.

Así que vamos a ver cuál mecanismo utilizamos para publicarlo y empezar a trabajar en la página web.

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 208-2024, celebrada el veinticinco de abril del 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú mediante el oficio JVC-011-2024 transcriben el acuerdo número 2, tomado en la sesión ordinaria 004-O-2024 dice textualmente: *"mediante los miembros de la Junta Vial Cantonal, solicitan al Concejo Municipal, los nuevos nombramientos de los diferentes representantes, para conformar la nueva Junta Vial Cantonal."*

El señor presidente municipal indica que se debe de solicitar el representante de la Unión Cantonal de Asociaciones, así como el representante de los tres Concejos de Distrito, el cual tienen que hacer asamblea.

Lo dejamos para la próxima sesión con el fin de acordar lo que corresponda.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes consulta, la convocatoria se hace mediante una sesión extraordinaria, la programa el Concejo, sería hablarnos entre nosotros y tener una fecha y proceder a hacer la convocatoria.

El señor presidente municipal manifiesta que lo que podemos hacer es que lo trasladamos para la próxima semana y hacer los acuerdos pertinentes.

2. La señora Silvia Uba Quirós dice textualmente: *"Estimados señores agradeciendo la oportunidad de dirigirme hacia ustedes deseo externar con el respeto que ustedes se merecen que el día jueves 25 de abril se realizó lectura de la solicitud de la Escuela León Cortes Castro sobre la renuncia de mi persona a la Junta de Educación de la Escuela luego de un año de labores, en la que se indicó que había sido debido a ausencia a las reuniones, por lo que deseo aclarar que desde el día número uno de mis funciones de secretaria en el puesto no falte ni un solo día a una reunión y eso consta a los compañeros de Junta y a la señora Directora, para mí fue una sorpresa que a pesar de haber enviado una"*

*nota respetuosa pero directa sobre las razones que me impedían continuar se enviara por parte del centro educativo una información que no concuerda con lo que ubique en dicha carta de renuncia y que genera daños a mi imagen personal y profesional, ya que no acostumbro a hacer nada en lo que no me comprometa en su totalidad. Cabe destacar que además de razones laborales fuera del país indique a la señora directora que una de las razones de mi salida fueron las faltas de respeto de un miembro de Junta hacia una compañera y mi persona además de que al respecto no se tomó ninguna resolución por parte de la Junta y pasaron por alto una situación tan delicada y es por esto que decido salir de la junta a pesar de que mi intención desde mi postulación fue ayudar y quedo evidenciado en el año en que trabajé, para efectos futuros sería importante que aspectos de este tipo sean de conocimiento del Concejo Municipal ya además de ser ad honorem si hay personas comprometidas con los centros educativos y otras personas están únicamente para llenar campos y solo impiden que los centros educativos no avancen. Agradezco hacer lectura de esta nota y aclarar la razón real de mi salida de la Junta con el fin de mantener en integridad personal y profesional.”*

3. El señor Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del departamento de Acueducto Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-ACM-071-2024 da respuesta al acuerdo #5 tomado en sesión 208-2024 indica: *"Se realiza la inspección correspondiente a la Escuela de San Guillermo, donde se indica por parte de la directora que la escuela es abastecida por una toma de agua de una naciente de agua, misma que no cuenta con sistema alguno de desinfección. Dicha agua es utilizada para el consumo humano de los estudiantes, personal docente y personas en general.*

*Es factible realizar el suministro de agua a la escuela, no obstante, con el tema del pago del derecho no existe posibilidad a través del Reglamento para la Operación y Mantenimiento del acueducto, ya que el mismo indica en su artículo 17:*

*Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Tarrazú, prohíbe las exoneraciones, esto según lo indicado en el artículo 17, el cual textualmente señala: "artículo 17.- De la prohibición de exenciones y exoneraciones. La Municipalidad no suministrará en forma gratuita el servicio de agua potable, ni exonerará total o parcialmente el pago de cualquier multa, reparación o cuenta que deba recaudar excepto si existiere disposición legal que lo autorice”.*

*La única forma de exonerarlos sería en base a una Ley que nos autorice, se hizo una revisión y no se encontró ninguna norma que autorice a la Municipalidad a realizar dicha exoneración. Se le puede consultar a las personas solicitantes que si conocen alguna norma que habilite a la Municipalidad para poder exonerar, de lo contrario no se podría exonerar, sin embargo, existe la posibilidad de realizar el pago del derecho que es de ₡95.000.00 (noventa y cinco mil colones con 00/100) en cuotas a convenir.”*

El señor presidente municipal manifiesta que estamos sujetos a la ley, el reglamento es claro que no se puede condonar, ni prestar, ni ceder los servicios sin pago alguno,

está pidiendo que si conocen alguna forma de exonerar lo comunique, lo que resta es trasladar la respuesta vía acuerdo a la escuela de San Guillermo para que conozcan cual es el tema legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-ACM-071-2024 emitido por el encargado del departamento de Acueducto Municipal de Tarrazú, es que el mismo se traslada a la Escuela de San Guillermo, donde se le brinda respuesta a solicitud de colaboración para que puedan contar con agua potable y lograr abastecer a la comunidad de este servicio tan indispensable.**

**Es importante mencionar que, de acuerdo con la normativa vigente, no es factible exonerar el pago por el suministro de agua potable. No obstante, podemos hacer un arreglo de pago para facilitar el acceso a este servicio esencial.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-136-2024 dice textualmente: "*Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-294-2024 de fecha 26 de abril del 2024, mediante el cual se solicita información sobre los siguientes puntos:*

1. *Se remite un plano y se solicita información sobre el mismo.*
2. *Se solicita indicar si el camino reúne los requisitos para ser declarado vía pública.*
3. *Se solicita se explique porque razón si el camino era público perdió su condición en algún momento.*

*Se responde cada punto en el orden correspondiente:*

1. *Se adjunta oficio MT-G-V-M-130-2024 del 26 de abril del 2024, dirigido a la señora Alcaldesa en el cual se da respuesta del plano adjunto, dicho plano corresponde a una información posesoria que no se puede utilizar de referencia para determinar una vía como pública, sin embargo se recomienda realizar la consulta a la Asesoría Legal, de si un plano que se encuentra presentado mediante tramite de información posesoria puede ser utilizado de referencia para determinar la naturaleza de una vía pública, donde los planos restantes indican servidumbre.*

2. *Sobre este punto se adjunta el informe MP-P-S-G-V-050-2023 del 08 de setiembre del 2023, mediante el cual se les dio respuesta a los vecinos respecto al trámite solicitado.*

3. *Un camino que es público no "pierde" su condición ya que una ruta pública es una franja de terreno que pertenece al estado y no puede pasar a ser propiedad de un tercero o cambiar su naturaleza.*

*Como se indica en el oficio 50-2023 que se adjunta, no existe evidencia que el camino presentará naturaleza pública y en administración pública un error no crea derecho, por lo que en pro del proceso y como se indica por los señores del Concejo Municipal que el camino era público, si tienen un documento que respalde esta indicación nos lo faciliten para tener el respaldo, ya que en el departamento de Gestión Vial no existe evidencia de la Declaratoria de Calle Pública por el Concejo Municipal.*

*Se indica la naturaleza de los planos colindantes:*

- 1-1894076-2016, *servidumbre agrícola*
- 1-975797-2005, *servidumbre agrícola*
- SJ-843264-2003, *servidumbre agrícola*
- 1-1913497-2016, *servidumbre agrícola*
- 1-2051277-2018, *servidumbre agrícola*

*Los planos descritos son los que aparecen en el catastro municipal que nos sirven de referencia, como se puede verificar todos indican servidumbre, durante el proceso de estudio los vecinos presentaron algunos planos que indican calle pública, sin embargo, al realizar el estudio en el registro público se encuentran cancelados.*

*Como se indicó anteriormente el Departamento no tiene ningún respaldo de una declaratoria de camino público por parte del Concejo Municipal de Tarrazú, que le de la naturaleza de público.*

*En la Municipal de Tarrazú no se registra donación, compra o expropiación del terreno que se indica como camino público por parte de sus propietarios, el terreno es de dominio particular.*

*Por su parte la Procuraduría General de la República, en una consulta realizada por la auditoría interna de la Municipalidad de Tarrazú, con dictamen C-248-2018, indicó textualmente en lo que interesa lo siguiente:*

*"En el Dictamen No. C-76-2012 del 20 de marzo del 2012, este órgano asesor emitió su criterio en el sentido de que **la declaratoria de una calle pública no depende de su consignación en un plano catastrado**, por no ser esta una de las hipótesis legales por las cuales una determinada franja de terreno puede llegar a tenerse como camino público:*

*«Como puede verse, la declaratoria de una calle pública no depende de su consignación en un plano catastrado, **sino de que se hayan dado en la especie fáctica en particular los requerimientos que el ordenamiento jurídico fija para caso específico** (llámese proyecto urbanístico, terreno demanial entregado por ley o de hecho al uso público, mutación demanial, o adquisición del terreno privado para destinarlo a ese uso).*

*Como se dijo en el dictamen No C-116-94 de 14 de julio de 1994: "los topógrafos carecen de atribuciones para calificar un camino de público o privado. Solo les incumbe dar fe del uso público, **una vez hecha la declaratoria**. Mas, si existiese duda, deberán consultar la calificación al órgano administrativo competente y conviene acreditarla con los documentos que se remiten a la Oficina de Catastro para celeridad de los trámites y corroboración de terceros". De ahí que, aunque se consigne la **existencia de una calle pública en un plano catastrado, tal inclusión no puede hacerse valer por sobre los requerimientos que la ley fija en cada caso para tenerla por constituida, por lo que, si no se han cumplido éstos, aquella consignación no tiene el efecto de suplirlos y tener por declarado el carácter público del acceso inserto.**»*

*Por lo cual, la Municipalidad de Tarrazú, determina que el acceso conocido como Calle Los Mora San Carlos descrito en el plano 1-1983868-2027 presentado como información posesoria, no le da naturaleza de Camino Público porque no ha cumplido con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico para su*

*declaratoria como tal y no le da la naturaleza, ni la presunción establecida en el artículo 7 de la Ley de Construcciones, ya que como bien lo indicó el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución no.57-2021-I, textualmente señalando lo siguiente: **Esta presunción posee como único efecto el otorgar la tutela provisional sobre el espacio, mas no exime a que la autoridad competente, ya sea Gobierno Local o Estado, procedan a la determinación definitiva de la situación del espacio físico y su descripción o no como vía pública y bajo ningún supuesto, sustituye las formas descritas de creación de vías públicas.***

*Caso contrario a lo indicado en este oficio los propietarios del inmueble deberán demostrar el procedimiento administrativo de cambio de naturaleza.”*

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes.

Es un tema que me correspondió como sindico, nos encontramos aquí, es uno de los trabajos que no pudimos hacer en el distrito, aunque se hicieron muchos trabajos de código, extensión de caminos y donde se trabajó en todo el inventario de caminos, si nos dio 2-3 caminos donde no pudimos llegar a poder darle naturaliza que se necesitaba como condición de público, aquí se dijo muchas cosas, que el Concejo de Distrito no habíamos actuado ni atendido.

Lo deja a la señora sindica, sugiere y solicita que se le pueda trasladar el documento al Concejo de Distrito para nosotros reunirnos en la próxima reunión que nos corresponde, invitarlos a ellos a la reunión del Concejo de Distrito y leerle el documento, porque si tiene una solicitud directa podamos atenderles y podamos iniciar con algún otro trámite que sería una tarea nueva para los nuevos compañeros del Concejo de Distrito.

No le robo las palabras a la sindica, porque como no estaba, es para ponerla en contexto.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que como ellos vinieron acompañados con la asesora legal, sería compartirles el documento para el reglamento de declaratoria y pueda expresar la ley y que corresponde, si quieren que este camino llegue a ser público.

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en el oficio MT-G-V-M-136-2024 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que el mismo se traslada a los vecinos de la comunidad Los Mora en San Carlos de Tarrazú, así como a la Lic. Heilyn Valverde Blanco.**

**Queremos informarles sobre la respuesta proporcionada durante la visita al honorable Concejo Municipal de Tarrazú, el pasado 25 de abril del 2024, en relación con la consulta sobre el camino Los Mora.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, traslada el oficio MT-G-V-M-136-2024 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú al Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú con el fin de que sea analizado junto con los vecinos e interesados del camino Los Mora, en San Carlos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**ACUERDO #6:** Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita el criterio legal a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú. La consulta se centra en la viabilidad de utilizar un plano presentado como parte de un trámite de información posesoria puede ser utilizado de referencia para determinar la naturaleza de una vía pública, donde los planos restantes indican servidumbre.

Esta solicitud se basa en el oficio MT-G-V-M-136-2024 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, dice textualmente: *"Reciban de nuestra parte un cordial saludo y por este medio desearles éxitos en sus gestiones en este nuevo periodo 2024-2028 y de ante mano nos ponemos a su disposición para a futuro cualquier proyecto o consulta estamos a la orden.*

*Por esta nota les informamos que se recibió la notificación del acuerdo tomado por ustedes en sesión ordinaria 207-2024 y de igual manera el documento del criterio legal firmado por la Licda. Rosaura María Cordero Alvarado.*

*Teniendo claro que es posible la administración de la cancha de futbol de San Lorenzo (a nivel legal), les solicitamos muy respetuosamente si lo tienen a bien realizar el trámite correspondiente para que la asociación de desarrollo de San Lorenzo administre dicho bien municipal. Les indicamos que estamos dispuesto a tratar de mejorar las instalaciones y de darle el mantenimiento correspondiente y será utilizada para el disfrute de los vecinos del distrito y de todo aquel que desee visitarnos.*

*Con todo respeto les proponemos administrarla por un periodo de años, o ustedes indican el tiempo que consideren prudente, dejando abierta la posibilidad de renovación de dicho acuerdo.*

*Si necesitan algún tipo de información nos la solicitan y nosotros se la vamos a entregar lo más pronto posible."*

La señora vicepresidenta considera que antes de tomar la decisión de administración, sería consultar a la asesora legal para ver los requisitos y el tiempo correcto y el tipo de acuerdo a hacer, antes de dar una respuesta.

El señor presidente municipal indica que eso se requiere un convenio entre partes, no es hacer la consulta, es que se formule un convenio entre partes, entre la Municipalidad y la Asociación, una vez revisado por la asesoría legal y esté todo a derecho y que la administración sea lo más sana posible, se remite al Concejo para que este autorice al señor Alcalde a firmar dicho convenio de administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, es que, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, la elaboración del convenio para que dicha asociación pueda administrar la plaza deportiva de San Lorenzo de Tarrazú por un periodo inicial de 4 años, con la opción de prórrogas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, mediante el oficio FPPMT-002-2024 dice: *"...en atención a lo solicitado en el oficio MT-PM030-2024 con fecha 02 de mayo de 2024 y emitido por el departamento de presupuesto municipal, el cual se adjunta, es que de manera muy respetuosa me permito presentar ante este Honorable Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario 02-2024 para la Municipalidad de Tarrazú en el cual se incluyen recursos de ingresos corrientes según estudio integral de ingresos 2024, recursos de la liquidación del año 2023, recursos de la Ley N° 8114 – N° 9329 parte de recursos del año 2024 y recursos del Consejo de la Persona Joven, por un monto de ¢999.086.772.88, esto para que sea de su debido conocimiento y aprobación".*

Se solicita enviar el presupuesto extraordinario a los correos de los señores regidores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio FPPMT 002-2024 emitido por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, donde presenta el presupuesto extraordinario 002-2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el martes 07 de mayo del 2024 a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se convoca a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, a la sesión extraordinaria del martes 07 de mayo del 2024, a las 2:00 p.m., con el fin de que haga una exposición y explicación al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

El señor presidente municipal indica que todos somos nuevos, unos estamos muy viejos, pero estar aquí, ese es el primer momento, la primera sesión de este periodo. Quiero que cada uno, primero yo voy a abrir un poquito el saludo al público, vamos a decir nombre, lugar de donde viene, qué puesto ocupa en el Concejo con un minuto de tiempo para hacerlo rápido y conciso.

Para los señores y señoras que nos siguen por las redes sociales, el saludo; ya en el entrar de la primera sesión del 2024, el agradecimiento como siempre, sabemos que hay muchas personas que se interesan por saber qué sucede aquí en el recinto del Gobierno Local. Un saludo fraterno, un saludo respetuoso y como yo lo decía al principio, en esto debe siempre privar la inteligencia y la sabiduría para que las cosas se hagan bien.

Un saludo muy respetuoso a los señores regidores que son el cuerpo deliberativo, de este gobierno local, los 5 con voto permanente y cuando no estén estos titulares en propiedad o en los propietarios, como se conocen realmente, entran los suplentes a suplir esos espacios y ahí, pues también tendrán el ejercicio del voto. De verdad que muy contento de tenerlos aquí, se decían nuevos compañeros por el resto del tiempo y por el tiempo que sea necesario y por la vida.

Para los suplentes igual bienvenidos a esta casa de todos, aquí es donde se administra el cantón de Tarrazú, junto con la alcaldía. Bueno, aquí no se administra, aquí se generan las políticas y se generan los acuerdos y la administración los ejecuta.

Para los señores síndicos y señora síndica, don Carlos donde se encuentre, no sé qué pasó con él, el saludo.

Mucha experiencia y una muy deseosa de aprender que va a estar a la par de la experiencia, así que esto es un equipo y como tal lo tenemos que ver bienvenidos sean.

Para la señora vicealcaldesa bienvenida a este recinto, de verdad le deseamos la mejor de las suertes, sabemos de la capacidad que usted tiene y en esa dirección vamos a hacer equipo; aquí se trata de darnos la mano, de luchar por lo que creemos que es de Justicia y que está adentro lo permitido y está dentro de lo que la institucionalidad permite hacer.

Don Fernando Portuguez, bienvenido como señor Alcalde, lo tuvimos 8 años como vicecalde. Bueno, yo disfruté con él 4 años, últimos; la mejor de las suertes, bueno suerte no hay, el mejor trabajo posible; al final, los réditos se dan por el trabajo. Estamos a la orden, es un trabajo que debe de ser en una línea, el desarrollo de este cantón, seguir produciendo para que el día de mañana podamos salir también por la puerta grande, de eso se trata, sabemos que nos enfrentaremos a muchas situaciones, algunos un poco álgidas, un poco difíciles; pero ahí es donde entra la sapiencia y entra el raciocinio a funcionar y debemos de siempre ser muy comunicativos por la comunidad. Al final nos debemos a quienes tuvieron y nos dieron el honor de servirles aquí en este puesto; nos debemos al pueblo y como tal tenemos que responderle al pueblo.

Así que señor Alcalde, bienvenido de nuevo, muchísimas gracias.

Y por siempre el agradecimiento a la señora secretaria Daniela Fallas, que es el Ángel salvador de todos los presidentes y vicepresidentes de estos Concejos y los regidores y de los síndicos y de todo, o sea es la consejera, es la que se lleva los sustos, es la que también uno dice, pero que estaba haciendo la secretaria, no mentira. Pero sí de verdad ella tiene una experiencia de años, servicio y se conoce los temas aquí al dedillo y eso es bueno, porque sabemos que cuando usted hace un acuerdo, cuando propone un acuerdo que no va bien, que no viene escrito vía moción, ella tiene que ser toda la parte de redacción, que lo va a enviar para que nosotros lo revisemos, si alguno no está de acuerdo entonces lo comunica, pero lo grueso ella lo maneja, así que bienvenida de nuevo, Dios nos permita terminar estos 4 años en esa dirección de servicio a la comunidad.

Mi nombre es Carlos Luis Abarca, fui regidor propietario, por el último periodo anterior 2020-2024, en los últimos dos años la vicepresidencia y hoy por gracia de Dios y los compañeros estamos luchando para entre todos dirigir este barco.

Muchas gracias y que Dios nos ayude.

El regidor Madrigal Vargas da las buenas tardes, mi nombre es Facundo Madrigal, soy vecino de San Lorenzo de Tarrazú, para los que no lo conocían de a dónde soy. Soy regidor suplente y estoy muy emocionado; aparte de la emoción, creo que esto va a ser para mí un gran crecimiento en lo personal y en lo profesional. Vengo acá como la mayoría que entramos, a aprender, entonces, estoy acá, cuente conmigo,

voy a ir aprendiendo, muy probablemente a los que ya tienen más tiempo de estar acá voy a preguntarle mucho.

En general estoy muy emocionado y también quiero recalcar las palabras que dijo el señor Alcalde ayer, que trabajemos en unión y que trabajemos por los colores del cantón, entonces, estoy dispuesto a ayudar y a seguir ayudando a hacer Tarrazú un cantón como lo es ahorita, muchas gracias.

La regidora Umaña Retana da las buenas tardes mi nombre es María del Rosario Umaña Retana, vengo de La Sabana de Tarrazú. Soy suplente de la compañera Tatiana.

Muchas gracias por la oportunidad, nunca he estado en un Concejo Municipal, vengo mucho a aprender, pero también vengo para servir. Así es que cualquier cosa que yo me equivoque les acepto todas las correcciones porque tanto de aprender, pero lo que quiero es trabajar por el pueblo, trabajar por el cantón y ya le digo, estoy para servirles muchas gracias.

El regidor Blanco Valverde da las buenas tardes. Sean muy bienvenidos los compañeros que hoy inician en una curul. Sean muy bienvenidos compañeros de la fracción de la Unidad, hoy somos mayoría en un Concejo Municipal, igual que nos correspondió anteriormente, pero venimos a trabajar por la bandera de un cantón, no venimos a trabajar por la bandera de nuestro partido.

Muchas gracias compañeros de la fracción de Liberación Nacional que ayer en la votación nos enseñaron y nos demostraron que vienen a trabajar en equipo, desde ayer vemos que ustedes iniciaron con fuerza y con valor para trabajar por una sola bandera, que es la de la Municipalidad de Tarrazú.

Yo como síndico, en estos 8 años aprendí mucho y una de las cosas más grandes que me llevo de haber representado al distrito número 3 del cantón de Tarrazú, es que aquí se nos pusiera una silla para que cada compañero síndico en el período de 16-20 y 20-24 pudiéramos llegar a externar todo lo que nosotros como síndicos y representantes de un distrito teníamos que presentar, tenemos que agradecer eso a la administración de doña Lorena, al Concejo Municipal 16-20 que nos tomó en cuenta y que nos dio esa apertura; hoy por hoy en el cantón de Tarrazú es uno de los más conocidos en el tema de concejos de distrito y de síndicos. Hoy por hoy la gente, los niños de la escuela, los muchachos de colegios saben que son Concejos Distrito y que es un síndico, porque hasta nos han pedido y nos han solicitado trabajos para los colegios, que lo diga el compañero síndico Vega Blanco.

Para mí es un honor cederle el espacio a una mujer que siempre ha trabajado en el distrito de San Carlos y que el pueblo la eligió, le pido a Dios que la ilumine, le dé mucha sabiduría y estará siempre a la par para servirle en lo que me necesite.

Le doy gracias a Dios por haberme permitido iniciar como decía mi tío Alfredo (QPD) que fue síndico el distrito de San Lorenzo: las escaleras se suben de abajo para arriba y eso es lo que he aprendido en este Concejo Municipal y en este querido cantón, muchas gracias.

La regidora Naranjo Abarca da las buenas tardes para todos.

Primero que nada darle gracias a Dios que es lo primero, por permitirnos estar aquí, él es el que sostiene y mueve todo Para mí es una experiencia nueva, espero aprender mucho y también colaborar con nuestro amado Tarrazú, con nuestro bello cantón, porque para valorar lo que tenemos a veces tenemos que salir de aquí, las

personas quizás que no han salido de aquí no saben lo que tenemos aquí el hermoso cantón que tenemos.

Como dijo él, la Naranjo, María Victoria Naranjo y vengo de San Lorenzo y espero salir adelante con todo, muchas gracias.

La regidora Navarro Monge da las buenas tardes.

Mi nombre es Karol Tatiana Navarro Monge. Es la primera experiencia acá, también dispuesta a ayudar, dispuesta a trabajar; como lo dijimos ayer, no venimos a ser una piedra en el camino, más bien es tratar de hacer todo lo que podamos mejor para el cantón, trabajar unidos, aquí olvidarnos quiénes de la Unidad y quien es de Liberación, nada más recordarlo por si necesitamos ayuda en la Asamblea Legislativa, saber a qué diputado le podemos pedir ayuda, pero acá debemos trabajar por esa bandera naranja y negro.

Estoy a la disposición de ayudar ahí en lo que pueda. muchísimas gracias.

El regidor Alvarado Fonseca da las buenas tardes a todos los aquí presentes, las personas que nos ven por las redes sociales.

Mi nombre es Wilmer Alvarado. El cantón de Tarrazú lo llevo en el corazón, porque he crecido y me ha dado muchas oportunidades. Quizás la parte municipal esta es la primera experiencia, pero de otras competencias a nivel de educación hemos servido a varias comunidades de todo el cantón de Tarrazú.

Sabemos las necesidades que tiene nuestro pueblo, sabemos el grito de auxilio que muchas personas piden, sabemos el compromiso que estamos asumiendo y conocemos la necesidad del cantón de Tarrazú. Creemos que podemos aportar de una manera humilde, de un trabajo en equipo y un trabajo con mucho esfuerzo y mucho esmero.

Mi posición siempre ha sido, no un título, sino un ser humano al servicio de los demás y he creído que tenemos grandes personas con mucho conocimiento para tener un mejor cantón. Dejarnos del quédese aquí y empezar a construir, estamos para unirnos, estamos para ser claros, concisos y para tratar, como lo dijo la compañera Navarro Monge, de no venir a hacer piedra de tropiezo, sino a aportar y mejorar en lo que se pueda.

Muchas gracias y que pasen buenas tardes.

La regidora Chaves Chanto da las buenas tardes para todos los presentes acá, compañeros de trabajo, a los que nos siguen en la plataforma de la municipalidad.

Mi nombre es Melania Chaves, regidora propietaria. Es un gusto estar estos 4 años acá, en esta curul, como primera vez.

Como lo dijo la compañera regidora Umaña Retana, me uno a las palabras de ella, al ser nueva, somos seres humanos y en cualquier momento podemos cometer errores, acepto cualquier situación que se presente, que me lo hagan saber, soy abierta al diálogo, me gusta mucho lo que es el diálogo. Instó a las personas también, más que nos están observando en diferentes partes del cantón, a que estamos abiertos como Concejo Municipal a un diálogo.

A veces somos muy dados de estar hablando en las afueras, pero realmente tenemos que unirnos como cantón, como personas responsables de llevar una buena guía para dar lo mejor que podamos cada uno de nosotros y acá estamos, vamos a estar en la lucha, todo por el bien del cantón. Realmente ya aquí como lo han dicho y lo ha externado los compañeros anteriores, solo hay una bandera que

nos debe de representar a todos, entonces, por ella es que debemos de trabajar y seguir luchando. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta municipal.

Da las buenas tardes. Mi nombre es Daniela Gutiérrez Valverde, soy del barrio El Puente, ahora del barrio El Estadio, me autodenomino de San Marcos.

Primero que todo darle gracias a Dios por la oportunidad que tenemos todos de estar aquí. Estoy segura que todos los que estamos aquí amamos mucho el cantón, esa es como una de las razones por las que yo me encuentro aquí, el amor que le tengo al lugar donde nací, donde crecí, es mucho y he tratado de pasar de quejarme a como formar parte de donde se hace y donde se soluciona un poquito, entonces, lo hago por eso, porque amo el lugar donde vivo y quiero que mi hijo y mis sobrinos y todos reciban un cantón también como se lo merecen y que lo vamos a proteger, porque es desde aquí donde podemos proteger muchas cosas.

Entre aquí sabía muy poquito y todavía no sé mucho tampoco y vengo a aprender. Pero la experiencia de los 4 años anteriores fue como muy gratificante y como me abrió la mente y me hizo entender muchas cosas que pasan, que las decisiones que se toman no son como tal vez muy inmediatas, sino que todo lleva un proceso, me ayudó con atender a entender eso y a dejar de quejarme de algunas cosas y más bien entenderlas.

También estoy abierta al diálogo y cualquier sugerencia o crítica constructiva estoy abierta a escuchar.

Muchas gracias.

La señora secretaria da las buenas tardes, mi nombre es Daniela Fallas, soy secretaria del Concejo Municipal, he estado en este puesto por 15 años; así que para los señores regidores, tanto propietarios como suplentes, los señores síndicos, por supuesto que el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estoy aquí para lo que requieran, lo que necesiten, en cualquier duda con mucho gusto, las puertas de mi oficina están siempre abiertas. Si necesitan alguna duda con mucho gusto, no lo sé todo, pero ahí podemos averiguar, consultar y ahí vemos a ver qué hacemos.

Así que bienvenidos a todos, espero que esos 4 años de verdad que sea de mucho aprendizaje, que sea de muchas bendiciones y muchos éxitos para todos.

La señora síndico Cruz Navarro da las buenas tardes a todos.

Mi nombre es María Eugenia Cruz Navarro, síndica propietaria del distrito de San Carlos, para mí es un verdadero placer estar acá. Y como dijo la regidora Umaña Retana, más que aprender es servir. Total disposición para servir en lo que pueda, conocer y aprender y estar al lado de quien me necesite y si los molesto mucho también disculpen, pero es que me gusta como ir aprendiendo y casi todo lo apunto también y muchas gracias. Estamos a la orden para cualquier cosa.

La señora Vicealcaldesa da las buenas tardes a los aquí presentes y también a los que nos siguen en redes.

Mi nombre es Marjorie Castro Barrantes. Hoy inicié o ayer como primera vicealcaldesa en la Municipalidad de Tarrazú. Muy contenta, muy deseosa de aprender, igual voy a recalcar las palabras de la regidora Umaña Retana, las personas que llegamos aquí por primera vez lo que tenemos que tener son ganas de aprender, ganas de trabajar y ganas de servir, entonces, yo creo que a lo que se escucha con todas las palabras que ustedes dicen, yo creo que esto está sobrando aquí, entonces, perfectísimo.

Me parece que vamos a trabajar muy bien. Se siente una vibra positiva y eso es bonito. Estoy súper contenta y gracias a Dios que estamos todos aquí, que nos permitió llegar al mismo tiempo y muchas gracias.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes.

Mi nombre es Roy Vega blanco, síndico del distrito de San Lorenzo por segundo periodo.

Esto es un capítulo más, aquí venimos todos a aprender. La gestión municipal es de aprender todos los días; estamos también a la orden para los compañeros en lo que podamos colaborarles con mucho gusto. Aquí estamos en representación de un Concejo de Distrito también que va a ser el nuestro equipo de trabajo en cada distrito, valga la redundancia; muy motivado, con un poco de emoción para lo que se viene y también sentimientos encontrados por los compañeros que hoy no están acá que fueron parte de este salón de sesiones 4 años, se siente la falta de esa presencia.

Bienvenidos y que de verdad que estamos a la orden y a trabajar por este cantón. Muchas gracias.

El señor Alcalde da las gracias muy honorable presidente municipal.

Mi nombre es Fernando Portuguez Parra, alcalde del periodo 2024-2028 si Dios así lo permite por mi amado Tarrazú, como dijo la compañera Naranjo Abarca. escuchándolos a todos es difícil decir algo cuando todos dijeron cosas tan bonitas. Pero creo y hago eco de las palabras de la regidora Naranjo Abarca, que a veces hace falta también alejarse un poco y salir de acá, porque ahora decía el regidor Alvarado Fonseca que mucha gente se queja, pero a veces es por falta de valorar lo que realmente tenemos acá. Tenemos muchos, eso no significa que vamos a ser conformistas y vamos a quedarnos ahí, pero hemos logrado mucho, hemos avanzado mucho.

Me alegra mucho ver al regidor Madrigal Vargas, lo conozco de pequeño, me daba dolores de cabeza y verlo involucrado en esto y yo digo sí, el asunto va bien.

La señora muy honorable vicepresidenta municipal, cuando me decía yo con la política no quiero saber nada y verla hoy aquí sentada, que orgullo, porque uno dice que se metió en esto, porque no se vale criticar y no hacer nada.

La regidora Umaña Retana toda una institución, qué no prende uno de ella, más bien nosotros vamos a aprender de usted muchas cosas. Y así cada uno.

Bien lo decía el honorable regidor Alvarado Fonseca, que se conocen muchas realidades de afuera, aquí van a conocer el qué y el cómo y se van a dar cuenta que no es tan fácil como uno quisiera que se dieran las cosas, esa es la gran diferencia, el qué y el cómo lo van a aprender y más el cómo aquí adentro.

Es difícil, muchas veces uno quisiera tener una varita mágica para solucionar los problemas súper rápido. Por eso la importancia de que se metan en esto e ir aprendiendo. Yo creo que la varita mágica aquí es la perseverancia. Siempre tenemos que aprender a montones, todos los días aprende uno, vea este caso hoy de este camino y otras cosas que venían por ahí; hay que buscar, hay que aprender, hay que leer.

No se vale señalar nada más.

Felicitar también a los señores regidores que decía el síndico Vega Blanco que hoy están segura en sus casas viéndonos o no se, seguro estarán muy empachados o no. Señor presidente y el pueblo estamos aquí para servirles, todos los que estamos

acá vamos a trabajar como equipo. Yo creo que esa es la consigna y si no esto es transmitido, es grabado y se van a dar cuenta quién quiere hacer las cosas bien y quién no las quiere hacer bien.

Me siento muy honrado, darle gracias a todos. E insisto la varita mágica es la perseverancia, pues aquí llega gente con muchos ímpetus de hacer las cosas y terminamos la mitad, ojalá terminemos todos dentro de 4 años, con salud y con compromiso.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal agradece por estar aquí y darnos esta mano de apoyo y esperando, pues que sean recíprocos en lo que viene.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

No hay informes en este espacio.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

El señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra presenta moción escrita, respaldada por el señor regidor Carlos Luis Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipalidad, que textualmente dice:

*"Texto de la moción:*

*En atención a lo indicado en el oficio MT-TM-021-2024 emitido por el departamento de tesorería municipal el cual se adjunta, y con el fin de poder realizar los trámites que así correspondan por las nuevas autoridades municipales ante las diferentes entidades bancarias en las cuales la Municipalidad de Tarrazú posee cuentas activas es que de manera muy respetuosa se solicita tomar el siguiente acuerdo:*

*"Se acuerda autorizar el cambio de firmas correspondientes ante las diferentes entidades bancarias en las cuales la Municipalidad de Tarrazú cuenta con cuentas activas y realiza trámites varios, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Banco Nacional de Costa Rica, esto debido al cambio de autoridades municipales como lo son Alcaldía y Vicealcaldía para el período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2028."*

*Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 001-2024, presentada por el señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: el regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz,**

presidente municipal y la regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal, que textualmente dice:

***"Texto de la moción:***

***En atención a lo indicado en el oficio MT-TM-021-2024 emitido por el departamento de tesorería municipal el cual se adjunta, y con el fin de poder realizar los trámites que así correspondan por las nuevas autoridades municipales ante las diferentes entidades bancarias en las cuales la Municipalidad de Tarrazú posee cuentas activas es que de manera muy respetuosa se solicita tomar el siguiente acuerdo:***

***"Se acuerda autorizar el cambio de firmas correspondientes ante las diferentes entidades bancarias en las cuales la Municipalidad de Tarrazú cuenta con cuentas activas y realiza trámites varios, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Banco Nacional de Costa Rica, esto debido al cambio de autoridades municipales como lo son Alcaldía y Vicealcaldía para el período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2028."***

***Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".***

Por lo anterior, el honorable Concejo Municipal acuerda autorizar el cambio de firmas correspondientes ante las diferentes entidades bancarias en las cuales la Municipalidad de Tarrazú cuenta con cuentas activas y realiza trámites varios, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Banco Nacional de Costa Rica, esto debido al cambio de autoridades municipales como lo son Alcaldía y Vicealcaldía para el período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2028.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos:

El regidor Blanco Valverde manifiesta que la señora síndica Cruz Navarro le está cediendo la palabra.

Ya que dice que para ella, hoy nos tocó un tema muy bonito, estuvimos conversando algunos temas del distrito. Y, la señora síndica me decía que ella necesita que usted hoy me represente ver cómo es que lo hace.

Yo sé de toda la capacidad que tiene la señora síndica, por eso está electa, no la escogieron en el distrito por vaga.

Usted sabe que gracias a Dios en este tema de la paridad horizontal de género, nos correspondía al distrito de San Carlos la elección de una mujer y gracias por Dios cayó este puesto en la síndica Cruz Navarro, que es una mujer que tiene experiencia en el tema comunal.

Y ella me decía hoy, bueno, no voy a decir aquí todo lo que conversamos en el chat, pero sí está muy interesada en aprender, en servir, en ayudar y ahí el compromiso de que la tenemos hoy aquí presente de una vez, entonces, ya vemos que está iniciando con fuerza.

Le deseo la mejor de los éxitos.

El informe que tendríamos del distrito sería que hoy se inició la colocación de base estabilizada en el sector de El Cura, ya se inician con los trabajos de colocación de base estabilizada en el distrito de San Carlos. Estos son los presupuestos 2023-2024

que se están trabajando a nivel del cantón, y hoy se entró con maquinaria del sector.

Y a los vecinos si nos están viendo, escuchando, de ahora en adelante le solicito con todo respeto, el número de teléfono de la señora síndica está a la orden en el distrito, en el grupo del distrito. También está en el chat de San Jerónimo, que somos como 2 chats que manejamos ahí.

Ya yo les voy a acceder a ellos totalmente la parte que a ellos les corresponde de ahora en adelante. Los números de teléfono del síndico suplente Rafael Robles y de la señora síndica propietaria están a la orden en los 2 grupos. Y hoy lo dije en el chat de San Carlos, ya yo me despido como síndico y le cedo la potestad a ellos, de mañana adelante ya la señora síndica será la que dé este tipo de informes.

Y oportunamente se le estará avisando dónde va la maquinaria en algunos sectores que hay que cerrar el camino, por cuestiones de que son vías de muy difícil acceso. Entonces, nosotros en San Carlos si manejamos como este tema de informar, siempre lo hacemos en a nivel de Concejos de Distrito y lo hacemos a nivel de grupo.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias a usted, totalmente entendible.

Por más costumbre que usted tenga de estar en reuniones. Recordemos que las reuniones de nosotros en los pueblos son muy amigables, como que todo mundo habla, más el de las escuelas, todos a una sola vez y a veces no se entiende, pero así son la mayoría de reuniones, más cuando son muy de pueblo, muy bonitas, son muy de familia a veces.

Cuando usted llega aquí, porque a mí me pasó también igual, yo no sabía si estaba encendido o apagado el micrófono.

No se asusten, todos vamos aprendiendo poco a poco y vamos conociendo que hay un estilo diferente en los Concejos Municipales, recordemos que nosotros nos manejamos un poquito con protocolos y eso hace que debemos de tener el respeto, llamar a las personas, por lo menos por el apellido. No es muy conveniente, ni siquiera mencionar el nombre, lo que pasa es que uno va haciendo la costumbre y empieza a manejar con un poco más de confianza. Pero en el recinto donde se analizan los temas del cantón, nosotros esto lo veamos como si usted estuviera en un recinto de una iglesia que tenía que tener un respeto muy grande a la institucionalidad.

Y aquí tenemos todas esas personas que están esas fotos pasaron por aquí, son expresidentes y ex alcaldesa y exejecutivos municipales de esta Municipalidad, del año 50 - 60. Entonces ahí hay una gran trayectoria de mucha gente, a la cual le debemos mucho en este cantón. Desde la gente del pie descalzo, como mi tía Flor Abarca, conocida y para ella nunca fue un problema que le dijeran "Pata de Oso" y así conoció más de un diputado y estuvo más de una vez sentada en cualquier silla del mismo estrado de la Asamblea Legislativa.

Entonces, aquí se trata de voluntades y poco a poco todos vamos aprendiendo.

Muchas gracias señora síndica, ahí vamos poco a poco y no vamos a ir ayudando, eso no tiene ningún problema.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches nuevamente.

Tal vez para informarles que se colocó base estabilizada en el camino del sector de Nápoles; también se colocó la carpeta asfáltica en el sector de Las Quebradas, esto en Mata de Caña y el sector de Calle Vieja, también sector de Mata de Caña.

Con el tema del mural, para darles un poco de seguimiento, ya se hizo otra etapa, se ha llevado poco a poco, pero ahí se están viendo los resultados de este mural, donde participaron muchas Cooperativas que fueron parte, tanto por la parte de Café Buen Día, como Coopesantos, también siendo parte de este proyecto que le va a poner iluminación para que sea visible en las noches.

El agradecimiento total a la asociación de desarrollo, porque ellos pusieron ese lienzo para crear este mural representativo en el distrito de San Lorenzo.

Tal vez para para los compañeros, si me pueden facilitar algún número de contacto para yo ponerme de acuerdo para hacer la extraordinaria del Concejo de Distrito de doña Marleny Zúñiga y doña Wendy Melina Vargas, porque yo tengo que ponerme en contacto con ellas para lo que es la sesión del Concejo de distrito, entonces, tal vez si tuvieran el contacto que me lo brinden para yo coordinar con ellos lo más antes posible y poder establecer el Concejo de Distrito ya en pleno y hacer la entrega del saliente

El señor presidente municipal indica que para que todos pongamos en autos, en conocimiento del mural, que se está pintando, se está haciendo allá en la pared del salón comunal de San Lorenzo. Muchos ya lo han visto.

Eso tiene varios motivos. Si sería muy interesante que posterior a que ya esté terminado, pues les hago una descripción de los motivos; por qué para los que conocemos muy poco de arte, vemos ahí algo, pero no sabemos qué significa, entonces, sí sería muy interesante, tal vez pueda dar un poco de información.

El síndico Vega Blanco manifiesta que tal vez indicar de dónde nace el mural.

El mural nace de la celebración de los 100 años de San Lorenzo como distrito. De ahí nace la iniciativa del tema del mural.

Más bien investigando un poco, fue que nos dimos cuenta que San Lorenzo estaba, el año pasado, cumpliendo 100 años de fundado como distrito. El mural va a quedar en representación de estos 100 años.

Se tocaron muchas puertas. Agradecer siempre a gestión ambiental, que hizo aporte de lo que fue la pintura.

Como lo mencionaba Café Buen Día que nos dio aporte de una instrumentaría que se necesitaba para pintar. Y la asociación y Coopesantos, que se está agregando al proyecto con el tema de iluminación para darle un poco de resguardo en las noches para evitar algún tipo de daño.

Se van a colocar los logos de cada institución participante y va a quedar de representada también la fecha en que fue creado San Lorenzo como distrito, para que quede una insignia de esa celebración.

Se va a tratar de hacer una memoria con lo que se coloquen los puntos que están representados en el mural, punto por punto, que significa cada parte de este mural, para que la población también conozca el porqué de cada imagen.

El señor presidente municipal quiera aclarar un punto antes de seguir con la sesión.

Una aclaración antes de pasar al punto último en la agenda. Para efectos de las regidurías suplentes en las municipalidades, en los Concejos, los suplentes no son suplentes de quien parece ser suplente.

Cuando la regidora Umaña Retana nos mencionaba que ella es suplente de la regidora Navarro Monge, para efectos de la postulación en el partido, sí, a la hora de hacer la votación y todo lo demás. Para efectos de acá, ya en su desarrollo, ya usted no es suplente de la regidora Navarro Monge, sino que si un regidor propietario no está, pasaron los 15 minutos y no llegó ese regidor propietario, entra la primera suplencia que tenemos en el orden y de ahí consecutivamente.

La regidora Umaña Retana da las gracias por la aclaración.

El señor presidente municipal indica que para eso se trata.

Hay otro tema que es importante que conozcan. Si algún dado caso, el presidente no pudo asistir por lo que fuese y la vicepresidenta no pudo llegar tampoco, ya que no hay ni presidente, ni vicepresidenta, la sesión tiene que hacerla, quien pasa a presidir es el regidor propietario con poco más de edad, el mayor que esté en ese momento pasa a ser el que dirige la sesión de Concejo.

Son algunos detalles de orden.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Alvarado Fonseca, manifiesta que quería consultar y que se analice la posibilidad, de ver si yo puedo disponerme el artículo 32 del Concejo Municipal, para una licencia por 6 por la situación de que en estos momentos estoy trabajando en el lado de Guanacaste y el poder asistir y trabajar por Tarrazú, creo que no es conveniente en estos momentos y no podría servirles como corresponde.

Entonces, me interesa que se analice la licencia por 6 meses y que quede en actas y acuerdo si me la conceden.

El señor presidente municipal indica que lo que procede aquí es la consulta legal, para que sea el departamento, que nos indique, junto con el criterio que tendrá que darse del Tribunal Supremo de Elecciones, si es posible una licencia y porque tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, el criterio legal si se puede otorgar una licencia a un regidor por 6 meses, para que se ausente de las sesiones de este cuerpo colegiado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La señora vicepresidenta municipal indica sobre una consulta, si es posible que sometamos a votación el cambio de horario para las sesiones del Concejo.

En mi caso yo la pondría a las 8:30 de la mañana, pueden ser los días jueves. Siento que por facilidad para los funcionarios municipales, cuando los necesitamos aquí en la sesión, a estas horas de la noche es complicado, a menos de que se convoquen con anticipación y muchas veces tal vez no pueden o tienen la agenda ocupada, en horario de trabajo es más sencillo y si fuera una consulta rápida nada más se llama y no hay que convocar mucho.

Y también por facilidad de traslados en horas de la mañana, me parece que es un poco más sencillo.

Propongo el día jueves, a las 8:30 o miércoles a las 9:00 de la mañana.

El señor presidente municipal indica que está en la mesa la discusión, la posibilidad de cambio de horario. Yo tengo también argumentos, pero quisiera escuchar la posición de los regidores.

El regidor Alvarado Fonseca comenta que en este caso no sabría qué va a pasar conmigo. Pero por una situación laboral a las 8:30 a.m. sí sería, ahora sí sería totalmente complicado poder asistir a una sesión, porque mi trabajo es de 7 a.m. a 3 de la tarde, entonces, en este caso depende de lo que vaya a suceder, no podría yo, por lo menos a las 8:30 a.m.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que a la propuesta que propone la señora vicepresidenta yo no tendría ningún problema en que sea los miércoles y si es importante recalcar el punto que ella indica de que sea en horas donde los funcionarios estén trabajando, porque realmente se nos pueden venir temas específicos en donde los vamos a estar necesitando a ellos y por la jornada laboral, a veces a ellos se les hace imposible, porque también ellos tienen sus cosas personales que hacer como para quedarse en después en una sesión, entonces, sí me gustaría que si se va a hacer el cambio de horario, sea en horas donde ellos también estén laborando para nosotros así despejar las dudas que se nos puedan ir presentando en el camino y si se pudiera los días miércoles excelente.

El regidor Madrigal Vargas indica con respecto a la propuesta que hace la señora vicepresidenta municipal, principalmente en la mañana yo tampoco podría, creo que se complica bastante, no le digo que al 100% no podría, pero por temas de trabajo si se complica bastante.

También viéndolo desde el punto de vista de atención al tarrazuceño que creo que aquí estamos para trabajar para el pueblo, siento que si alguien quiere venir a las 8:30 de la mañana se hace más difícil que a las 5:00 de la tarde; muchos agricultores, vecinos de toda la región van a estar trabajando a esa hora, entonces, creo que la atención al público se complicaría un poco más viéndolo desde este punto de vista.

Pero sí con respecto al cambio de horario a mí se me complicaría un poco hacerlo en la mañana.

La señora vicepresidenta municipal responde que sobre eso del horario y que los tarrazuceños pueda venir es muy relativo, del 2020 del 2022 fue en la mañana y hubo bastante atención a pesar de que estuvimos en pandemia y la segunda parte del periodo fue en la tarde y se recibió no tanto público, entonces, no le podría decir que es que va a llegar más gente o no, pero es muy relativo, porque la gente también saca a veces sus espacios en la mañana y lo logra.

El regidor Blanco Valverde manifiesta que tengo 8 años de experiencia de estar en este Concejo Municipal. En el primer periodo nos reunimos a las 8:30 de la mañana, no tuvimos ningún problema, tuvimos este salón de sesiones lleno.

Lo que dice el compañero regidor Madrigal Vargas no existe; para una persona de San Carlos o del distrito de San Lorenzo, lugares alejados venir a las 5:00 de la tarde es imposible, no puedo venir a las sesiones municipales. De hecho, cuando se pasó a las 5:00 de la tarde algunos munícipes dijeron que estábamos pasando la sesión a las 5:00 de la tarde para que ellos no vinieran. Y desgraciadamente se

vio, digamos aquí mucha gente viene a preguntar, a consultar y además no pasó en estos 2 años.

En el tema administrativo si nosotros estuviéramos aquí reunidos a las 10:00 de la mañana, por ejemplo, y ocupamos cualquier funcionario municipal, como nos pasó en 16-20, nosotros nada más los llamábamos.

Yo conozco y sé la responsabilidad que tienen algunos compañeros en distintos trabajos. Igual yo tengo mi trabajo, todos tenemos nuestro trabajo y tenemos que sacar el día para venir a la sesión municipal.

Yo sí estoy muy de acuerdo que sean en horas de la mañana. Porque a esta hora, los que nos toca, las señoras o nosotros que trabajamos en el campo uno anda un poco cansado y verán que no es igual, ya aseguró la edad también, pero no es igual para nosotros y yo sí, estoy muy de acuerdo que sea en horas de la mañana.

Eso de que de que después de 1 hora "x" ya no funciona tampoco, tiene que ser en horas de la mañana. Muchas gracias.

El síndico Vega Blanco comenta que para agregar el tema.

Estoy de acuerdo con las horas de la mañana porque tenemos comunidades a 3 horas de acá como Quebrada Arrollo y Cero Nara, que ellos participaban en las sesiones de la mañana, a las 5:00 de la tarde se les hace un poco complicado, porque son 6 horas de camino (ida y vuelta), esas comunidades participaban en las mañanas, venían, hacían su participación, eran parte de las sesiones del Concejo.

Tal vez si es miércoles y yo justificaría porque estoy realizando un curso y dura 8 meses, entonces, por este año podría venir cada 15 días, esa sería mi justificación. Estoy de acuerdo en horas de la mañana por la velocidad de los trámites, no tenemos que esperar 8 días para hacer una convocatoria de un funcionario para que venga, sino que los tenemos ahí y se hace el llamado.

Pero sí el tema del horario si es muy importante tomar en cuenta las personas que nos visitan; yo pongo el ejemplo de las comunidades de Quebrada Arrollo y Cero Nara porque ya las hemos tenido acá, ellos están a 3 horas de aquí y a ellos en la tarde - noche se les hace imposible por el tema del camino, entonces, también contemplar a ellos que son parte de. Muchas gracias.

El regidor Alvarado Fonseca indica que analizando la situación del cambio de horario. Aquí escuchamos gente que tiene experiencia y así lo han manifestado en cuanto a las horas.

Pero también hay una parte de la población que le dejamos por fuera. Y si hablamos que somos integrales y pensamos en todos, también dejamos a aquellos que tienen sus trabajos y tienen una labor de 7 a 3 de la tarde o más.

También estamos poniendo en duda y estamos diciendo de funcionarios de la municipalidad que no pueden asistir, yo creo que la ley regula y permite una modificación de horario con un tiempo establecido a un funcionario.

Yo puedo como jefe modificar el horario a un funcionario o pueden consultar la parte legal en parte en cuanto a eso.

Con esa parte también estamos, si bien es cierto que hay comunidades muy lejanas, pero siento que también dejamos a personas que fueron elegidos por el pueblo sin derecho a poder asistir y poder contribuir. Ojalá se analice bien esta disposición, no por el caso mío, porque si tengo que presentar la renuncia, pues lo haré, siempre a favor del cantón, por mí no hay ningún problema. Pero que si en el caso de personas como el regidor Madrigal Vargas que se están integrando, que son

jóvenes, que hay que impulsarlos y que hay que tratar de que asistan y tratar de que tengan el conocimiento necesario, porque son los futuros personas que podrían estar en una alcaldía sirviendo este cantón.

Entonces, ojalá que también se tome en cuenta la parte de la juventud que hoy está aquí haciéndose presente por un voto popular. Muchas gracias.

El señora Alcalde responde que si bien es resorte el honorable Concejo, cuando se toca lo que son los funcionarios, ahí entro yo.

Decía yo hace un rato que lo bueno estar aquí adentro es saber no saber solo lo que se dice en la calle, sino saber el cómo; el cómo se hacen las cosas y es importante y bien lo decía la regidora Umaña Retana que es aprender.

Primero que todo regidor Alvarado Fonseca está usted muy equivocado con modificar los horarios, será en el Ministerio Público donde usted trabaja o en otro lugar, aquí no, en la municipalidad no es así. Imagínese que tendría que modificar el horario a 70 trabajadores constantemente, tendría que modificar 4-5 horario y si necesito 7 funcionarios un día o 7 otro día. Está incorrecto.

Inclusive no se puede convertir en costumbre estar llamado a un funcionario, porque si yo llamo a un funcionario por un mes consecutivo, ellos también la obligación de venir a al Concejo, cuando sea el Concejo que lo llame y sin pago y sin nada, pero si yo empiezo llamar a un funcionario por mes y medio, inclusive eso nos va a generar que haya que pagarle y otro montón de cosas, entonces, no se vale decir cosas que no son correctas, por eso es importante informarse.

Yo entiendo que nunca vamos a quedar bien con los horarios, los de la mañana, los de la tarde, los del medio día.

No es solo una cuestión integrar a la juventud, es una integración generacional, no es de sustitución y bien lo decía el regidor Alvarado Fonseca cuanto me encantaría ver al regidor Madrigal Vargas como alcalde u otras cosas.

Pero también es muy importante que lo hemos hablado, que a la hora de buscar esos representantes durante las elecciones municipales y a la hora de aceptar un puesto tener muy claro estas cosas y no digo que este sea el caso.

El compromiso que se tiene en todo el momento y saber que no siempre se pueden hacer las cosas como uno quisiera o a la hora que uno quisiera. Muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta hemos estado aquí y de eso se trata de negociar, a que todos tenemos un poco de experiencia, un poco de dolores de cabeza con los horarios y eso y difícilmente vamos a encontrar que le sirva a todos el horario, pero hay que buscar la forma de que sea lo menos dañino posible.

Cuando aquí a veces se dan la 9:30 de la noche, o sea, ya uno está con un cansancio que prácticamente uno desea salir huyendo, porque se hace improductivo la noche.

El otro elemento que se hace importante valorar, es que de verdad el funcionario muchas veces se requiere y ojalá que sean tiempo de oficina, tiempo laboral. Igual forma para la atención al público, de instituciones públicas hay que atenderlo, ojalá en horas laborales, los personeros del IFAM, Contraloría General de la República, la Unión Nacional de Gobiernos Locales; hay varios temas que uno quisiera poder acomodarlo para que le sirva a todos.

Hemos estado pues viendo a ver cómo hacemos una medida salomónica y que podamos por lo menos tener la opción de que estén en las sesiones, sino en todas, por lo menos en la mayoría.

La propuesta por aquí, analizando que queda una parte todavía de horarios públicos de funcionamiento público en la institución, nosotros podríamos estar negociando o proponiendo y es lo que vamos a hacer, proponer los miércoles a las 2:00 de la tarde. El regidor Madrigal Vargas dice que a eso iba de hecho. Yo ahorita estoy llevando un técnico en el INA que es jueves y viernes todos los días, en el INA no se puede faltar un solo día porque la asistencia es de suma importancia ahí.

Si las decisiones se mantienen jueves, solo podría a las 5:00 de la tarde, si cambia de vida yo puedo modificar. Como ustedes saben que uno trabaja en lo propio uno hace ajustes, el tema es que si es jueves o viernes a mí sí se me imposibilita porque el curso son 8 meses, pero entonces para que lo tomen en cuenta también.

El señor presidente municipal indica que ahí está la última propuesta que se va a hacer, miércoles a las 2:00 de la tarde, estamos comenzando a las 2:15 con una agenda bien trabaja usted saca una sesión en 3 horas, mientras que no exista demasiada correspondencia o se trabaje la correspondencia o que no tengamos atención al público con mucha gente, porque a veces también se da que hay mucha atención a público, principalmente juramentación de escuelas y demás, pero con el fin de facilitar un poco el proceso y de que todos podamos estar aquí, esa sería la propuesta de parte de nosotros y cual posiblemente vayamos a votar.

El regidor Blanco Valverde indica que con ese horario no podría participar, igual que lo que acaba de decir el compañero regidor Alvarado Fonseca, por asuntos de trabajo; pero si es por asuntos de trabajo, entonces, nadie podría participar.

Me mantengo con la mañana que es más productiva. Yo sé que no tengo voto, pero tengo voz y mi voz dice que no podría en la tarde, automáticamente no participaría del Concejo en estos 4 años.

La señora vicepresidenta municipal indica que en ese caso yo propondría miércoles a las 9:00 de la mañana.

La regidora Umaña Retana comenta que a ella le favorece mucho, porque hoy estaba analizando y yo visito los enfermos en la mañana y son los jueves. Entonces, se me hace como que visitar enfermitos de 9 a.m. a 1:30 p.m., porque son 11 enfermos que hay que llevarle la comunión, entonces 1:30 p.m. tenía que llegar a hacer almuerzo y todo eso, pero si cambian de día me quedaría perfectísimo.

Los jueves se me hacía más difícil, pero miércoles me queda perfecto.

La regidora Naranjo Abarca indica que los miércoles me quedaría perfecto en la mañana.

El señor presidenta municipal manifiesta que tratamos de ubicar la posibilidad de un horario que facilite un poco el proceso, pero también esto es un salón deliberativo, voy a someter a votación de la propuesta de los miércoles a las 9:00 de la mañana para que este Concejo Municipal sesione.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el artículo 35 del Código Municipal, que textualmente dice:**

***"Artículo 35.- El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal."***

**Es por lo anterior, que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda sesionar ordinariamente los días miércoles de cada semana a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Dicho cambio de horario regirá a partir de la debida publicación en La Gaceta.**

**Aprobado por 4 regidores propietarios: Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal; Melania Chaves Chanto y Tatiana Navarro Monge.**

**1 voto en contra por parte del regidor propietario Wilmer Alvarado Fonseca, por tema laboral no podría participar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Vega Blanco justifica que por este año va a estar viniendo cada 15 días por el tema del curso que estoy llevando.

El señor presidente municipal dice que de momentos nosotros seguimos sesionando a las 5 de la tarde, hasta que esté publicado el horario nuevo. Eso tiene que ir a la Gaceta, ahí dura un tiempo para que lo publique, una vez que lo publique ya se hace oficial y una vez que seamos comunicados, entonces, pasamos a cambiar el horario.

**3.** El síndico Vega Blanco manifiesta para ponerlos al tanto, estamos con el tema de la marcha el 15 de mayo para el tema del del sector agro del país.

Se está convocando a todas las fuerzas vivas en este tema para hacernos presentes del 15 de mayo, en San José, una manifestación pacífica hacia Casa Presidencial, si no me equivoco y Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

Esta manifestación más que todo va enfocado en el tema cambiario y la devaluación del colón que está afectando este sector tan importante para el país y a nosotros como cantón, uno de los pilares fundamentales en el desarrollo.

Hacer el llamado a ser partícipes de esta marcha; ahí estamos coordinando y buscando información acerca de esto.

Un día de estos estuve conversando con don Guido Vargas, el secretario de UPA NACIONAL, él me estuvo explicando un poco del tema de lo que lleva esta manifestación y esperar el apoyo para poder hacernos presentes este día.

El señor presidente municipal quiere dejar los puntos más específicos en esa marcha pacífica. El primer punto que se va a trabajar son los ajustes en la política económica, monetaria y cambiaria para reducir la afectación del sector productivo nacional. El segundo punto en la negociación, una verdadera política pública a nivel agrario que realmente apoye al productor y no se le invite a cambiar de actividad. El tercer punto, generación de medidas compensatorias ante la grave afectación que ya asumió el sector productor y que hoy lo tiene en el borde del abismo, más crédito no es una solución por sí mismo, si no hay un mejor ingreso por la producción.

Esos 3 temas son los que se van a ver un poco en esta manifestación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecinueve horas con siete minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Carlos Abarca Cruz  
PRESIDENTE MUNICIPAL